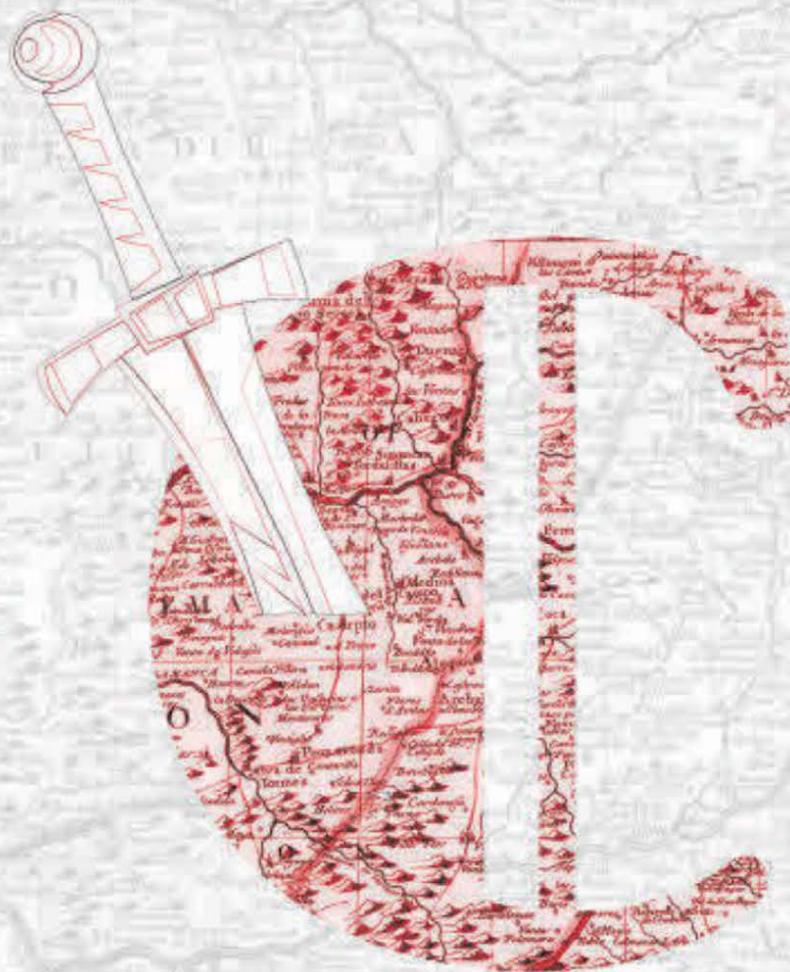


500 AÑOS DEL MOVIMIENTO COMUNERO P.2Y3

ACTOS DE CONMEMORACIÓN P.4Y5 ➤ UN RECORRIDO POR LA REVOLUCIÓN COMUNERA P.6Y7

DESPIERTA LA REVOLUCIÓN P.8Y9 ➤ LA AGONÍA DEL SUEÑO P.10Y11

LA UTOPIA DE UNA CONSTITUCIÓN P.12Y13 ➤ EL CINE COMUNERO P.14Y15



1521-2021
V CENTENARIO DE LOS COMUNEROS



500 AÑOS DEL MOVIMIENTO COMUNERO:

5
0
1
E
E
D
-
4
B
1
E

OPINIÓN
**LUIS FUENTES
RODRÍGUEZ**
**Presidente de
la Fundación de
Castilla y León**

🐦 @LuisFuentesCs
📷 luisfuentescs
📌 Luis Fuentes

Castilla y León tiene en 2021 una cita con la historia, con uno de sus episodios más apasionantes, más conocidos y, sobre todo, más trascendentes. Este año nuestra Comunidad conmemora el Quinto Centenario del Movimiento Comunero que, pese al trágico desenlace acaecido en tierras de Villalar, ha pervivido mucho más allá del recuerdo romántico abrazado por los ideales políticos imperantes en cada momento.

La revuelta comunera, en cuya conmemoración trabaja la Fundación de Castilla y León con un gran proyecto de comunidad que busca implicar a todos nuestros vecinos, llegando para ello a todos los rincones del territorio, cuenta con espacio propio en la historia. Y no solo no ha perdido vigencia, sino que en los últimos dos siglos ha sido objeto de numerosas investigaciones, interpretaciones y debates. Todo ello

demuestra de manera inequívoca la enorme relevancia que lo arroja, la universalidad de los valores que sustentan su creación y evolución, y la determinante repercusión de su desenlace.

Uno de los mayores expertos en el movimiento de las Comunidades, el recientemente fallecido Joseph Pérez, destacaba cómo el vocabulario había logrado atesorar el significado de la revuelta entre los siglos XVI y XIX. De este modo, escritores como Cervantes o Quevedo empleaban el término «comunero» o «comunidad» con el significado de rebeldía, acepción que tiempo después recogerían los diccionarios de la época.

Fue ya a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX cuando el episodio histórico protagonizado por los comuneros rebrotó, con una fuerte carga romántica, en la memoria de políticos e historiadores, que empezaron a considerarlo determinante en la historia

de España. Y es que los liberales veían en él todos los valores sobre los que se sostenía su ideología.

Pero la primera fase del proceso historiográfico sobre las Comunidades se sitúa en la segunda mitad del siglo XIX, fecha de publicación de los primeros volúmenes que conforman la obra 'Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla', de Manuel Danvila y Collado, quien en los seis tomos que firmó puso a disposición de los historiadores muchos documentos del Archivo General de Simancas. El propio autor explicaba, en las Notas Bibliográficas de la obra, la razón por la que más de tres siglos y medio después de la revuelta comunera, «los ilustres escritores españoles no han dejado en paz desde entonces sus bien cortadas plumas (...): esta fecundidad de los historiadores españoles, aun tratándose de sucesos que pasaron hace trescientos

Este año 2021 nos ofrece la posibilidad de abrir un tercer periodo en la investigación





5
C
1
5
E
1
-
E
E
B
E

UN PROCESO HISTÓRICO QUE DA SENTIDO A NUESTRO PRESENTE

tos setenta y seis años, encuentra natural explicación en la grandeza y esplendor de una época en que la política genuinamente nacional había sufrido una profunda transformación; el odio al yugo extranjero se manifestó imponente y vigoroso...».

La segunda fase del proceso historiográfico, posterior a las consideraciones que sobre el tema habían realizado personalidades como Manuel Azaña o Gregorio Marañón, reúne las obras de grandes expertos, como el propio Pérez, José A. Maravall, Manuel Fernández Álvarez o José I. Gutiérrez Nieto, quienes realizaron estudios críticos rigurosos sobre el movimiento social y político. Y entre ellos, Pérez defendía la coherencia de la interpretación dada al movimiento comunero en el último cuarto del siglo XX, en el que las visitas a Villalar eran muestra, en su opinión, de la fuerza emocional de un lugar donde se «ventiló el destino de España», mientras que las propues-

tas culturales impulsadas en torno al tema demostraban que el episodio era parte del patrimonio cultural del país.

El año 2021 nos ofrece la posibilidad de abrir un tercer periodo en la investigación de este tema, que queremos que esté marcado por la recopilación del valioso legado de las etapas anteriores y por su análisis desde las distintas perspectivas que ofrecen las dimensiones histórica, literaria, jurídica, política, cultural, social y artística. Y ese es, precisamente, el objetivo del Congreso Internacional que se celebrará en Valladolid el próximo mes de mayo, en el que grandes expertos nacionales e internacionales, a quienes se sumarán investigadores que darán a conocer sus más recientes trabajos, realizarán esa revisión como parte de un legado académico y científico fundamental que queremos dejar para que, a esta nueva etapa historiográfica, pueda seguir una cuarta.

Y junto al Congreso, el gran proyecto conmemorativo de comunidad diseñado gira en torno a dos ejes fundamentales: la divulgación y la cooperación con las entidades locales. Para cumplir con la primera, la Fundación de Castilla y León ha diseñado un rico programa cultural que, con la vista puesta en el apoyo al sector, gravemente afectado por las restricciones derivadas de la pandemia, contempla un gran número de acciones.

Entre ellas figura la magna exposición que se instalará esta primavera en la sede de las Cortes de Castilla y León y que, a través de más de un centenar de piezas, recreará la sociedad castellana de la época. Asimismo, el próximo otoño estrenaremos la ópera escrita y compuesta por Igor Escudero, que viajará por todas las capitales de provincia, así como el documental que sobre el movimiento comunero se está rodando ya en distintos escenarios de la Comunidad. La cooperación con las entidades lo-

cales es fundamental si pretendemos llegar a todos los rincones de la Comunidad, pero sobre todo si queremos hacerlo con la participación e implicación de nuestros vecinos, clave del éxito del proyecto. Por ello, estamos muy satisfechos de apoyar 28 propuestas conmemorativas impulsadas por 65 entidades, lo que demuestra no solo el gran interés que suscita el tema, sino la visión preclara que nuestros municipios tienen de la necesidad de unirse y cooperar para, en contextos tan complicados como el actual, seguir dando vida y acercando la cultura a sus gentes.

Pese a la dificultad e incertidumbre imperantes, la relevancia de esta efeméride nos anima a trabajar para conmemorar un episodio trascendental de nuestra historia. Así que unámonos para celebrar un pasado histórico que, después de cinco siglos, sigue enriqueciendo y dando sentido a nuestro presente.

La cooperación con entidades locales es fundamental si pretendemos llegar a toda la región



ACTOS DE CONMEMORACIÓN

CINCO SIGLOS DE LA DERROTA COMUNERA



Salvador Rus, en las Cortes de Castilla y León. /ICAL

CONGRESO INTERNACIONAL

La primera línea de trabajo de la conmemoración es académica, «para la difusión y profundización sobre el acontecimiento histórico», y tiene dos aspectos visibles. El primero será el congreso internacional que se celebrará en Valladolid y en el Castillo de la Mota de Medina del Campo del 19 al 22 de mayo. El objetivo del congreso es actualizar y generar nuevos conocimientos sobre el significado del movimiento social y político, y su repercusión e influencia en otros posteriores que dieron lugar a grandes cambios históricos y sociales. Se ha articulado en cuatro grandes secciones temáticas: 'Historia e Historiografía del movimiento comunero', 'Comunidades, propaganda y cultura escrita', 'Derecho e instituciones jurídicas' e 'Ideas políticas y sociedad'.

El catedrático de Historia Moderna en la Universidad Autónoma de Barcelona, y Premio Nacional de Historia en 2012, Ricardo García Cárcel, será el encargado de inaugurar las sesiones con su ponencia 'El sueño comunero y la

España que no pudo ser'. Pero antes, Burgos acogerá un «prólogo» de ese congreso con un homenaje académico a la figura de Joseph Pérez, uno de los principales estudiosos y divulgadores de los comuneros, fallecido el pasado 8 de octubre.

Esa jornada será una sesión académica donde intervendrán tres especialistas que lo conocieron y trataron, como son la catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Burgos, Cristina Borreguero, que es la directora de la Cátedra de la Fundación de Castilla y León; Luis Ribot, que fue su padrino en la concesión del honoris causa por la Universidad de Valladolid, y Michel Bertrand, el director de la Casa Velázquez, la institución académica francesa instalada en España de la que Joseph Pérez fue director un tiempo.

El segundo aspecto visible de esta primera línea de trabajo serán las publicaciones, firmadas por diferentes expertos sobre los comuneros, que servirán para hacer un balance desde el punto de vista académico y de la investigación.

ÓPERA Y DOCUMENTAL

Para fomentar la divulgación del movimiento se han programado actividades relacionadas con las artes escénicas y audiovisuales entre las que destaca, por su proyección y magnitud, la composición, producción y representación de una ópera contemporánea cuyo libreto, escrito por Igor Escudero, estará basado en los hechos históricos que ocurrieron en el primer cuarto del siglo XVI.

La ópera se dividirá en tres actos: 1517, con Cisneros como regente y la llegada del autoproclamado rey Carlos I; el segundo, 1521, con la llegada de los comuneros a Tordesillas y su entrevista con Juana, donde le informan de la muerte de su padre; y el tercer acto, 23 de abril 1521, con la batalla de Villalar. La interpretación musical correrá a cargo de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León (Oscyl), tras el acuerdo alcanzado con la Consejería de Cultura y Turismo, y se estrenará en noviembre en el Centro de Artes Escénicas y de la Música (CAEM) de Salamanca, y tras representarse en todas las provincias de la Comunidad, probablemente cerrará su gira autonómica en el Teatro Calderón de Valladolid.

Con el mismo afán divulgativo se está rodando en la actualidad un documental dirigido por Pablo García Sanz y

coproducido por Visual Creative y Plan Secreto, el mismo equipo que dio forma al largometraje documental 'Folk! Una mirada a la música tradicional'. En la película, el grupo palentino El Naán se encargará de actualizar al estilo contemporáneo y de musicalizar el poema 'Los comuneros', escrito por el berciano Luis López Álvarez en 1972, que ya fue musicalizado con gran éxito en 1976 por el Nuevo Mester de Juglaría.

El objetivo del documental es acercar y permitir conocer a los ciudadanos los hechos ocurridos hace 500 años y el ambicioso programa político de los comuneros, frustrado por su derrota en Villalar pero que acabó siendo asumido, al menos en parte, por el emperador Carlos V, vencedor en aquella contienda. El documental pondrá especial interés en reflejar la preclara intuición política de los líderes de la revuelta comunera, aspecto que pocas veces ha sido reconocido y que, pese a su derrota entonces, los llevó a protagonizar una victoria histórica con mayúsculas. La idea es que «en octubre o noviembre» la película pueda estar lista para su estreno, de forma que pueda verse en los colegios de la autonomía a partir del inicio del próximo curso académico.

Castilla y León conmemora este año el quinto centenario de la batalla de Villalar, un hecho que puso fin a un revolucionario movimiento social y político que sentó las bases de la España moderna

C. COMBARROS (ICAL) / VALLADOLID

«De una vez por todas, conoceremos de forma objetiva qué ocurrió entre 1520 y 1522 en estas tierras para que España evolucionara de una sociedad medieval a la sociedad moderna en la que seguimos viviendo a día de hoy». Las palabras del presidente de las Cortes y de la Fundación de Castilla y León, Luis Fuentes, condensan la esencia de la conmemoración del quinto centenario del movimiento comunero, que se celebra este año. Un ambicioso proyecto que bajo el lema 'El tiempo de la libertad. Comuneros V centenario', y comisariado por el catedrático de la Universidad de León Salvador Rus, recuperará la memoria de cuantos entregaron su vida por unos ideales que no eran tan quiméricos como parecían.

El 23 de abril de 1521, las tropas del Emperador Carlos V derrotaron al ejército comunero en la batalla de Villalar, en un enfrentamiento que marcó el desenlace de la Guerra de las Comunidades de Castilla. Ese día se puso fin a un movimiento social, a un proyecto político y a un intenso debate de ideas políticas sobre la organización y los fundamentos de la comunidad, el gobierno, la figura del monarca y el papel de los súbditos.

«Hoy día, quinientos años después, podemos y debemos realizar un nuevo balance de este movimiento social y político, que fue tan importante y decisivo para la configuración de una España moderna que entró con velas desplegadas en una nueva época en la que asumió el liderazgo mundial. Estos líderes comuneros fueron personajes históricos de fronteras que se movieron entre dos mundos, uno que declinaba y otro que

RUS CREE QUE ES EL MOMENTO DE REALIZAR UN NUEVO ANÁLISIS

emergía, con sendos centros de poder para la política española al otro lado del Atlántico y en Europa, que a la postre fueron incompatibles y que conllevaron grandes quiebras y un empobrecimiento económico y de la población», resume Salvador Rus.

En ese complicado escenario, los comuneros «propusieron volver la mirada hacia el protagonista de la política: el ser humano libre y comprometido con un proyecto social, un ciudadano que es leal a un rey que gobierna siguiendo los preceptos legales y construyendo una sociedad justa», si bien «su derrota los privó de ver cómo algunas de sus ideas y propuestas fueron asumidas por un rey y se arraigaron en la monarquía hispánica», completa Rus.

Castilla y León se prepara ahora para conmemorar un acontecimiento único. 'El tiempo de la libertad. Comuneros V centenario' se apoya en cinco líneas básicas de actuación: un congreso internacional, la digitalización de cerca de 100.000 documentos relacionados con el movimiento que hasta ahora solo se podían consultar en los archivos que los custodian, una gran exposición, una ópera y un documental, y decenas de proyectos impulsados por entidades locales de la Comunidad que contarán con el respaldo financiero de la Fundación de Castilla y León.



El lienzo 'Los comuneros de Castilla'. /ICAL

DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS

Las actividades incluirán también un trabajo de digitalización en los archivos de Simancas y Chancillería de cerca de 100.000 documentos, que pueden incrementarse con otros fondos más adelante. «Queremos poner a disposición de los investigadores el material conservado en los archivos y documentos, que hablan de las comunidades y del movimiento comunero, para que puedan seguir profundizando en este hecho que fue el movimiento social y político de las comunidades. Mucha de esa documentación está ahí, pero nadie la ha leído nunca porque su accesibilidad es complicada, pero con las técnicas modernas se puede reunir un repertorio documental que se pueda consultar haciendo búsquedas por palabras, como por ejemplo Torrelobatón», señala Rus.

En lugar de crear un portal nuevo, toda esa información estará accesible para su consulta en portales como la Biblioteca Digital de Castilla y León, la Biblioteca Digital Europea (Europeana), el Directorio Nacional de Recursos Digitales (Hispana) y el Portal de Archivos Españoles (Pares), y además el contenido se pondrá a disposición de las universidades que quieran crear en su web un micrositio dedicado al tema.

EXPOSICIÓN EN LAS CORTES

La gran exposición itinerante 'El tiempo de los comuneros. La sociedad castellana entre la Edad Media y la Moderna', reunirá objetos y recreaciones de ambientes de la sociedad castellana entre finales del siglo XV y los inicios del XVI. Entre ellos se dedicará un apartado relevante a las riquezas de Moctezuma, los primeros objetos americanos expuestos en Europa (Sevilla, Toledo, Valladolid y Bruselas, 1519-1520) y el gran impacto que causaron en Castilla, así como originales y réplicas de los objetos que Hernán Cortés envió a Carlos V como prueba de las riquezas de sus conquistas.

La muestra exhibirá en la sede de las Cortes de Castilla y León a lo largo de aproximadamente cuatro meses 150 piezas, algunas de ellas inéditas, vinculadas a la sociedad castellana entre finales del siglo XV y los inicios del XVI, que permitirán recrear la entrada de España en la Edad Moderna. Una de las piezas estrella podría ser el monumental lienzo 'La ejecución de los comuneros de Castilla', de Antonio Gisbert, que permanece en el Congreso de los Diputados a la espera del visto bueno definitivo para su traslado temporal a Valladolid con motivo de la muestra. «Se están haciendo todas las gestiones y parece que en principio sí va a venir», apunta satisfecho Rus, que adelanta que además se podrá contemplar en el hall del Parlamento autonómico «un conjunto muy significativo» de piezas procedentes de los depósitos del Museo del Prado. También se está trabajando para que, tras su paso por Valladolid, la exposición pueda recalcar en alguna otra ciudad de la Comunidad, si bien las complicadas gestiones para la cesión de las piezas determinarán si eso es finalmente posible o no.

PROYECTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

El último pilar sobre el que se asienta el proyecto se basa en la colaboración de la Fundación de Castilla y León con las entidades locales de la Comunidad que programen actividades conmemorativas, con el objetivo de que la conmemoración llegue al mayor número posible de municipios y de ciudadanos. Un total de 28 propuestas han recibido ya el visto bueno para adherirse a la iniciativa, desde la realización de un mural al aire libre hasta cuentacuentos, recreaciones históricas, mercados de época, ciclos de música renacentista, de raíz y juglar; danzas y poesía, talleres infantiles y para adultos, conferencias y jornadas, un 'video-mapping' o un concurso de pintura al aire libre.

También se celebrarán exposiciones, representaciones teatrales y visitas teatralizadas, publicación de libros, cómic y materiales didácticos

para escolares, rutas gastronómicas, obras de arte en la naturaleza ('land art') y ciclos de conferencias y de cine sobre el movimiento comunero.

Cada proyecto recibirá un máximo de 10.000 euros, que puede ser mayor en el caso de proyectos promovidos conjuntamente por varios ayuntamientos. En total se presentaron cerca de medio centenar, promovidos por 91 entidades locales, que superaban los 800.000 euros de inversión, de los que se solicitaban a la Fundación de Castilla y León más de 315.000. «La primera convocatoria tuvo bastante éxito, y estamos valorando hacer otra convocatoria, pero aún es pronto para poder confirmarlo. Si hay una segunda probablemente tendrá más repercusión, porque el boca a boca está funcionando muy bien entre los alcaldes», apunta el comisario de la conmemoración.

UN MOVIMIENTO DEL PUEBLO



BEATRIZ MAJO TOMÉ Doctora en Historia

beatrizmajotome@gmail.com

Cuando el joven príncipe Carlos llegó a la Península en septiembre de 1517, se encontró con una Castilla sumida en numerosos conflictos internos. Estos conflictos se habían ido agravando durante el tiempo en el que el Cardenal Cisneros había asumido la regencia tras la muerte del rey católico: luchas de poder entre los bandos nobiliarios, intereses económicos encontrados, grupos populares marginados de la política local... un malestar general que, lejos de apaciguarse con la llegada del nuevo monarca, acabó derivando, solo tres años después en la revolución comuna.

En estas circunstancias, Carlos juró los fueros castellanos en las Cortes celebradas en Valladolid en

febrero de 1518, siendo reconocido rey de la Corona de Castilla. Pronto, dejó claro su deseo de obtener también la corona imperial del Sacro Imperio Romano Germánico, aquella que ya había ostentado su abuelo paterno, el emperador Maximiliano y para cuya obtención necesitaba convencer y sobornar a los electores germanos. Con este objetivo, dos años después, en marzo de 1520, convocó de nuevo Cortes en Santiago de Compostela, donde apremió a las villas y ciudades con representación en Cortes para que aprobasen un nuevo impuesto que le ayudase a conseguir su sueño imperial. Sin embargo, se encontró con la oposición y rechazo de algunas localidades que no consideraban su deseo una prioridad

para Castilla. Además, las sesiones de las Cortes estuvieron llenas de improvisaciones, irregularidades y nuevas fórmulas que provocaron el desconcierto y las quejas de los procuradores de algunas ciudades como León, Valladolid, Toro, Segovia, Soria y Ávila. Pero, sin duda, fue la aprobación del nuevo impuesto lo que alargó las sesiones hasta el punto de que el monarca trasladó las Cortes a La Coruña, ciudad costera que le permitía una salida más rápida de Castilla. Finalmente, tras múltiples amenazas, chantajes y sobornos, el rey obtuvo su ansiado tributo y partió hacia tierras europeas dejando como regente en su ausencia a un extranjero: el cardenal Adriano de Utrecht.

La indignación de la población

ante el nuevo impuesto y la llegada de los procuradores a sus localidades dio lugar a numerosos incidentes, algunos tan graves como el asesinato del procurador de Segovia, Rodrigo de Tordesillas, a quien una multitud enaltecida arrastró, golpeó y, finalmente, estranguló en plena calle. Otras localidades, como Burgos, también fueron escenario de sucesos violentos. Casas y propiedades quemadas, fortalezas tomadas, expulsión de los procuradores e, incluso, asesinatos, ejemplifican la violencia de aquellos días. En otras ciudades como Zamora, León o Ávila, las iras estuvieron más controladas, aunque el desprecio por los procuradores se manifestó igualmente. Por el contrario, en Valladolid, no se produjeron tales



LA CHISPA QUE PRENDIÓ LA MECHA COMUNERA

La indignación de la población ante el nuevo impuesto dio lugar a muchos incidentes

La derrota en la villa de Tordesillas hizo mucho daño en las filas comuneras

demonstraciones de rechazo, ira y violencia, aunque sí surgieron discrepancias con los procuradores por la aprobación del nuevo impuesto. En muchos casos, estos levantamientos derivaron en la expulsión de los corregidores y la organización de juntas locales comuneras que sustituyeron a los concejos tradicionales.

Toledo, una de las primeras ciudades en alzarse, animó a las otras 17 villas y ciudades con representación en Cortes a que se reuniesen con ella en Ávila para coordinar sus acciones y reivindicaciones. El cardenal Adriano trató de evitar esta junta y, aunque finalmente no pudo impedirlo, sí logró que el número de ciudades fuese reducido, asistiendo a la sesión inaugural del 1 de agosto solo los procuradores de cinco localidades: Toledo, Toro, Segovia, Salamanca y Zamora. La incertidumbre y las presiones externas eran tales que los representantes de Zamora abandonaron la Junta diez días después y, los de Ávila, ni siquiera participaron aun cuando esta tenía lugar en su localidad.

De forma paralela, el cardenal había encargado una investigación para esclarecer lo sucedido en Segovia y determinar las responsabilidades del asesinato del procurador Tordesillas y de otros dos funcionarios. Sin embargo, la población segoviana no se lo iba a poner fácil al juez Ronquillo, entorpeciendo su labor constantemente. El juez respondió con amenazas y represiones, pero, lejos de amedrentar a los segovianos, la población cerró filas en torno a sus líderes rebeldes, especialmente Juan Bravo, quien dirigía las tropas locales. Ante estas circunstancias, el Capitán General del ejército del rey, Antonio de Fonseca, que se encontraba en Valladolid,

decidió prestar ayuda a Ronquillo. Para ello, inició un reclutamiento secreto y planeó dirigirse a Medina del Campo con el objetivo de armarse con la artillería real allí depositada. Cuando la población vallisoletana se hizo eco de los planes de Fonseca, se manifestó en contra de utilizar la fuerza sobre sus vecinos segovianos hasta el punto de impedir que se hiciese, también, con la artillería de Valladolid.

Aunque Fonseca logró partir hacia Medina del Campo, allí se encontró, de nuevo, con la resistencia de la población local. Los vecinos, conocedores de que Fonseca quería la artillería para castigar a Segovia, frenaron su entrada. Ante este desafío, Fonseca llevó a cabo una maniobra de distracción: hizo provocar un incendio en la calle San Francisco, con el objetivo de que la muchedumbre corriese a sofocar y facilitase su entrada. La población se mantuvo firme y Fonseca abandonó sus planes, sin embargo, dejó tras de sí una villa devastada por el fuego.

El incendio de Medina del Campo del 21 de agosto prendió la mecha comunera. Las villas y ciudades que durante los meses previos habían mantenido una actitud dubitativa e, incluso, hostil con el movimiento comunero, se sumaron a él indignadas por los acontecimientos. Entre estas localidades destacan Valladolid y Burgos, urbes con gran influencia y cuya adhesión a la revolución fue secundada por otras muchas como Palencia y Soria. También Tordesillas, villa en la que residía la reina doña Juana, se alzó en Comunidad y su nuevo gobierno solicitó ayuda a Juan Padilla para que liberase a la reina de los nobles designados por su hijo para su vigilancia. El día 29 de agosto, Padilla entraba en la villa reu-



niéndose con la reina quien le animó a permanecer a su lado. Al día siguiente, doña Juana, dio el visto bueno a la petición de los capitanes rebeldes Padilla, Bravo y Zapata para que la Junta de Ávila se trasladase a Tordesillas. Los comuneros parecían encontrar en la reina la legitimación de su proyecto y no dudaron en apuntalar su nueva posición con la disolución del Consejo Real, cuyas funciones de gobierno fueron asumidas por la nueva Junta de Tordesillas. Esta deriva revolucionaria provocó el recelo dentro del movimiento comunero, surgiendo voces contrarias como la de Burgos que, finalmente, fue convencida por el Condestable de Castilla para abandonar la Junta de Tordesillas. El 1 de noviembre, el Condestable hacía su entrada en Burgos sabedor de que la pérdida de esta ciudad era un duro golpe para el prestigio comunero.

Por su parte, el ejército realista, es decir, fiel a Carlos I, capitaneado por los grandes nobles, se había ido reagrupando en Medina de Rioseco, villa perteneciente al Almirante de Castilla. A principios de diciembre, y aprovechando un error táctico del capitán comunero Pedro Girón, que algunos tildaron de traición, el ejército realista encontró vía libre para atacar Tordesillas. La villa presentó una férrea resistencia, pero, finalmente, cayó en manos de los nobles. Tras la toma de la villa, Valladolid propuso a los procuradores de las ciudades que se reuniesen de nuevo, ahora en Valladolid como nueva sede de la Junta. La derrota en Tordesillas había hecho mucho daño en las filas comuneras y dos ciudades se habían desligado del movimiento: Guadalajara y Soria. En cambio, otras once ciudades enviaron representantes a la primera sesión de la nueva Junta

el 15 de diciembre: Toledo, León, Murcia, Salamanca, Toro, Segovia, Cuenca, Ávila, Zamora, Valladolid y, con unos días de retraso, Madrid. A partir de este momento, la Junta trató por todos los medios de buscar una salida digna, iniciando negociaciones con el bando realista para una rendición sin castigos.

Es ahora cuando el movimiento comunero adquiere su carácter antiseñorial de la mano de las expediciones del obispo Acuña por Palencia y Tierra de Campos. Sus discursos incendiarios contra los nobles lograron atraer la admiración de la muchedumbre que respondió atacando las numerosas posesiones que las grandes familias nobiliarias tenían en la comarca. Por su parte, el ejército comunero pretendía reponerse de la dura derrota sufrida en Tordesillas. Pedro Girón fue sustituido por Juan Padilla como líder del ejército comunero y este logró la toma de Torrelobatón devolviendo el golpe a los realistas. Sin embargo, el cansancio comenzaba a hacer mella en el bando comunero. Valladolid, que asumía un gran coste al ser la nueva sede de la Junta y cuartel general del ejército, escribió numerosas cartas a diversas villas y ciudades animándolas a continuar en el movimiento y pidiéndoles efectivos militares. Pero sus réplicas a menudo fueron respondidas con excusas, promesas vagas o silencios.

A su vez, las negociaciones mantenidas desde enero por parte de la Junta y el bando realista se habían estancado constantemente, llegando a principios de abril sin un acuerdo firme. Sólo unos días después, un nuevo error por parte de los líderes comuneros dejaba en desventaja al ejército rebelde que, el 23 de abril, sufría la derrota definitiva en los campos de Villalar.

Las dos imágenes de la izquierda muestran una representación en el Episcopio de Ávila de la Rebelión en Castilla, dentro de la Ronda de las Leyendas. Las fotografías de la derecha recrean la quema de Medina del Campo. / FOTOS: IICAL

TRAS LOS PASOS COMUNEROS (I)

DESPIERTA LA REVOLUCIÓN

Tras su estallido en Toledo, la revolución comunera se expandió por Castilla y León, con Segovia como foco y Medina del Campo sufriendo las iras de las tropas realistas

C. COMBARROS (ICAL) / VALLADOLID

«Pocos acontecimientos históricos han tenido tanta resonancia en España como la Guerra de las Comunidades. Este episodio forma parte de los mitos colectivos del pueblo español y ha sido objeto de una bibliografía abrumadora y de interpretaciones opuestas». Con esa categórica sentencia abre el catedrático francés Joseph Pérez su libro 'Los comuneros', donde repasa la evolución de la guerra civil que sacudió Castilla en los primeros años de reinado de Carlos V. Tras su estallido inicial en Toledo, durante la primavera de 1520, las revueltas pronto se propagaron por las tierras que hoy configuran Castilla y León, donde son muchas las localidades que aún conservan la huella comunera, desde Segovia (donde se desató la violencia) hasta el desenlace en el municipio vallisoletano de Villalar, pueblos y ciudades como Ávila, Medina del Campo, Tordesillas, Valladolid o Torrelabán fueron testigos del devenir de los acontecimientos.

La inestabilidad de la corona de Castilla desde el fallecimiento en

1504 de Isabel la Católica se intensificó tras la muerte de su esposo Fernando en 1516, que en su testamento nombró a su nieto Carlos gobernador y administrador de los Reinos de Castilla y León, ante la enfermedad de su madre, la reina Juana. Ya en las Cortes de Castilla, reunidas en Valladolid el 9 de febrero de 1518, la nobleza castellana le transmitió su malestar por la salida de metales preciosos y caballos de Castilla y la decisión de reclutar soldados y restar privilegios a las ciudades castellanas, un descontento también extendido entre la clase religiosa, que veía cómo numerosos flamencos allegados al nuevo monarca ocupaban altos cargos del reino.

Tras meses desoyendo las peticiones, el joven rey convocó a finales de marzo Cortes en Santiago de Compostela para conseguir subsidios con los que sufragar sus gastos en el extranjero. Las ciudades se opusieron, apoyadas por frailes franciscanos, agustinos y dominicos de Salamanca, y el rey decidió interrumpir las Cortes el 4 de abril y volver a convocarlas el día 22 en La Coruña, con procuradores más afi-

nes a la causa realista. La aprobación del servicio y el regreso precipitado del rey a Alemania acabaron por despertar la insurrección de sus súbditos, en un levantamiento que encabezó el regidor Padilla en Toledo y que se tornaría violento pocos días después en Segovia

CORRE LA SANGRE EN SEGOVIA.

Así, el 29 de mayo, la Iglesia del Corpus Christi (antigua Sinagoga Mayor de Segovia, hoy cerrada al turismo en plena judería y ocupada por las hermanas Clarisas) acogió la reunión anual de los encargados de recaudar los impuestos locales. La tensión se disparó entre los representantes reales y el pueblo, que acabó linchando allí mismo hasta la muerte al cuadrillero Hernán López Melón y a otro colega que se atrevió a protestar por el asesinato. «Aunque de la Iglesia del Corpus Christi no salieron cien personas con el pobre Melón, cuando llegaron al fin de la ciudad iban más de dos mil que había congregado el alboroto», escribía Diego de Colmenares a comienzos del siglo XVII en su 'Historia de la insignie ciudad de Segovia'.

Los dos estaban ya muertos cuando les ahorcaron en las afueras de la ciudad.

En 1551 (apenas 30 años después de los incidentes), el polígrafo Garci Ruiz de Castro publicaba su 'Comentario sobre la primera y segunda población de Segovia', donde reflejaba la suerte que corrió el procurador por hacer caso omiso de las advertencias: «El, dando poco crédito a los presagios de su muerte como Julio César, vistese muy galán, pasa por La Trinidad y va a regimiento. Suben muchos cardadores y perales con orillas a los brazos, y por los tejados entran y toman al regidor y llévanle por la calle Mayor y arrastrándole sin dejarle confesar y pasando por San Francisco, aunque los frailes sacaban el sacramento decían que aquel señor le mandaba ahorcar. Al final le ahorcaron».

Diez días después el abulense Rodrigo Ronquillo, alcalde de Zamora, abrió una investigación sobre el asesinato del procurador, y ante la imposibilidad de dar con los culpables, decidió retirarse a Arévalo, sitiar la ciudad y cortar su aprovisionamiento, «dando por rebeldes y traidores a quienes impedían su entrada en Segovia», según Colmenares. Ronquillo «multiplicaba pregones y amenazas, sin advertir que por sosegar un pueblo los alborotaba a todos», hasta dar con «dos mozos desarraigados», uno de los cuales «confesó ser el que sacó la soga con la que arrastraron y ahorcaron al regidor, y el otro haberle mesado cabello y barbas». Tras sentenciarlos, desató «el furor y el miedo» entre los segovianos, y logró el efecto contrario de que se alistaran «12.000 hombres de guerra», 4.000 de los cuales marcharon el 24 de julio a enfrentarse con Ronquillo.

ÁVILA ACOGE LA SANTA JUNTA.

La agitación popular que espoleaba Segovia se transmitió pronto a ciudades como Zamora y Burgos, mientras en otras ciudades como

León hubo altercados menores y en Valladolid o Ávila no se registraron incidentes. «El fuego ardía. Apenas había pueblo sosegado y todos se convocaban para Ávila, lugar señalado para la Junta, que sin poder remediarlo sus nobles, con ser tantos y tales, se comenzó ese mismo domingo 29 de julio en el capítulo catedral, donde sólo había una mesa, y sobre ella una cruz, y los evangelios, sobre los cuales los procuradores al entrar juraban procurar sólo la defensa y remedio del reino», relata Colmenares sobre la organización de la Santa Junta, el órgano de gobierno de los comuneros y donde se debatió la necesidad de destronar al rey y se sentaron las bases de la revolución.

«Los comuneros buscaron una plaza fuerte y Ávila, protegida por murallas, era idónea» ante un eventual ataque orquestado por el cardenal Adriano de Utrecht, regente de España en ausencia del rey.

MEDINA SE QUEMA.

Los conflictos en Segovia se prolongaban de manera que Adriano de Utrecht ordenó atacar la ciudad con la artillería depositada en la cercana localidad vallisoletana de Medina del Campo, pero conseguir esas armas no iba a ser tan sencillo. «El Consejo en Valladolid ordenó a Antonio de Fonseca (señor de Coca y Alaejos) que sacara la artillería de Medina del Campo, donde su hermano el obispo de Burgos estaba negociando la entrega. Sabido esto por los comuneros segovianos, previnieron a los de Medina que no la entregasen, con una carta fechada el viernes 17 de agosto», relata Colmenares. Las tropas realistas llegaron cuatro días después, el 21 de agosto, a Medina. El propio Colmenares relataba que Fonseca mandó echar algunas alcancías de alquitrán con las que abrasó en torno a las setecientas casas, la mayoría ocupadas por mercaderes, y pertenecientes todas ellas a las principales calles de la villa.



Puerta en la fachada de la Catedral de El Salvador (Ávila), utilizada por los comuneros para acceder a la catedral. / ICAL

EL PRIMER PRECEDENTE CONSTITUCIONAL

Hay serias discrepancias entre los historiadores sobre las ciudades que participaron en la Santa Junta de Ávila. Para el historiador beneditino Prudencio de Sandoval ('Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V', 1605), participaron Toledo, Toro, Salamanca, Zamora, León, Madrid, Guadalajara, Soria, Murcia, Cuenca, Valladolid, Burgos y Ciudad Rodrigo; para Alonso de Santa Cruz ('Crónica del emperador Carlos V', 1551) sólo las cinco primeras; y para el francés Joseph Pérez las cuatro primeras. Según apunta Belmonte, «de una carta remitida por el cardenal Adriano al emperador se deduce que el número de participantes no era muy reducido, porque en ella le comunica: 'Los procuradores del reino se han juntado todos en la ciudad de Ávila, y allí hacen una junta en la cual entran seglares, eclesiásticos y religiosos, y han to-

mado apellido y voz de que quieren reformar la justicia que está perdida y redimir la república, que está tiranizada'». Nada se sabe de los días que se prolongó la celebración de la Santa Junta, ni de los lugares donde se alojaban los concurrentes, aunque todos los indicios apuntan a que la reunión se celebró en la Capilla del Cardenal o en la sacristía, que «se conserva idéntica a como estaba entonces». En esos días, Ávila acogió el nacimiento de los Capítulos del Reino (también conocidos como La Ley Perpetua o la Constitución de Ávila), que Belmonte califica como «una auténtica constitución» ya que marcan «el primer precedente constitucional del mundo», que fue invocado «el 25 de mayo de 1787 en los debates celebrados en Philadelphia como documento inspirador de la carta política de los Estados Unidos de América».

GUERRA DE LAS COMUNIDADES DE CASTILLA (1520-1522)

Los principales detonantes del conflicto fueron dos:

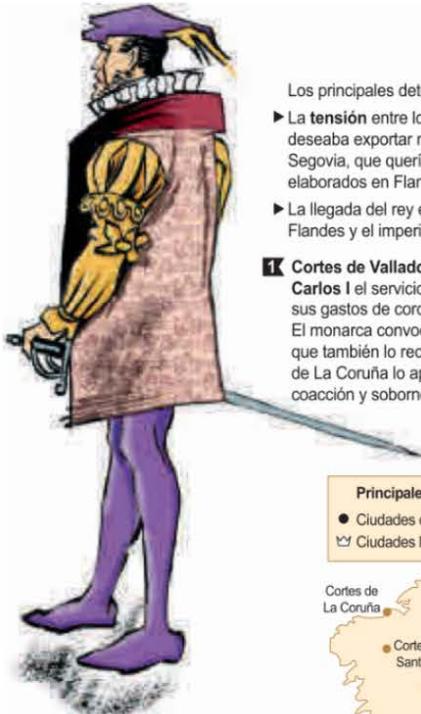
- ▶ La **tensión** entre los grandes comerciantes de Burgos, sede del Consulado del Mar, que deseaba exportar más lana castellana en bruto y los manufactureros representados por Segovia, que querían desarrollar una industria textil en Castilla y no importar paños elaborados en Flandes con la lana castellana.
- ▶ La llegada del rey extranjero **Carlos I**, que subordinaba los intereses de Castilla a los de Flandes y el imperio, a costa de la riqueza castellana.

1 **Cortes de Valladolid de 1518:** deniegan a Carlos I el servicio o impuesto para sufragar sus gastos de coronación imperial en Alemania. El monarca convoca las Cortes de Santiago, que también lo rechazan. Finalmente las Cortes de La Coruña lo aprueban mediante la coacción y soborno de los procuradores.

2 **Ávila, julio de 1520:** se funda la **Santa Junta del Reino**, que se traslada a Tordesillas para lograr el apoyo de Juana I, sin conseguirlo.

En las principales ciudades castellanas se forman juntas. Por contra Burgos y otras provincias se separan del movimiento comunero.

En agosto de 1520, las tropas realistas incendian Medina del Campo en represalia por negarse a entregar los cañones que querían utilizar contra Segovia.



Principales lugares

- Ciudades comuneras
- 🔥 Incendio ciudades
- 👑 Ciudades leales al rey
- ★ Batallas



3 **Octubre de 1520, comienza la guerra:** Adriano de Utrecht, regente flamenco nombrado por el rey, declara la guerra a los comuneros.

Los realistas conquistan Tordesillas y la Junta huye a Valladolid. Mientras el obispo Acuña organiza un ejército comunero que asalta fortalezas señoriales.

En febrero de 1521, se crea la **Liga de la Rambla**, formada por 15 ciudades andaluzas leales al rey. Posteriormente las tropas comuneras toman Torrelodón. En abril, los realistas incendian la iglesia de Mora (Toledo) donde se refugiaban ancianos, mujeres y niños, que mueren.

4 **23 de abril de 1521, Batalla de Villalar:** el 23 de abril las tropas comuneras huyen de Torrelodón para refugiarse en Toro pero son alcanzadas en Villalar. Los comuneros, bajo la lluvia y sin protección de artillería son derrotados. En la madrugada del 24 de abril el toledano Padilla, el segoviano Bravo y el salmantino Maldonado son ejecutados.

5 **Fin de las Comunidades:** tras la derrota de Villalar las ciudades comuneras del norte de Castilla caen y a ellas le siguen Madrid, Murcia y Toledo. En 1522, María Pacheco, mujer de Padilla, toma el Alcázar de Toledo y libera a los comuneros presos pero posteriormente las tropas reales acaban con la resurrección comunera.

Las ciudades rebeldes fueron sometidas al pago de indemnizaciones que provocaron la ruina de ciudades manufactureras como Segovia, frente al triunfo de los intereses exportadores de Burgos, de la monarquía y la nobleza.



TRAS LOS PASOS COMUNEROS (II)



LA AGONÍA DEL SUEÑO

La quema de Medina encendió los ánimos y los pueblos se levantaron mientras los comuneros intentaban ganar para la causa a la reina Juana, que acabó dándoles la espalda y condenando al fracaso la revolución

Imagen de Tordesillas (Valladolid). / EDUARDO MARGARETO (ICAL)

C. COMBARROS (ICAL) / VALLADOLID

Pocos días después de la quema de Medina, las tropas comuneras llegaban a la villa vallisoletana con Padilla, Zapata y Juan Bravo a la cabeza. Los medinenses les recibían «con pendones y banderas de luto» en un espectáculo desolador. «Era lastimoso espectáculo ver un pueblo tan rico y tan famoso por sus cambios hecho ceniza», relataba Diego de Colmenares en su 'Historia de la insignie ciudad de Segovia'. El incendio de Medina provocó la reacción y el levantamiento de numerosas ciudades en Castilla, y desembocó en el establecimiento de la sede de las Comunidades en Valladolid, desde donde el movimiento prosiguió ganando fuerza. El sentimiento comunero está aún hoy bien vivo en Medina, donde se asienta la Asociación Comunera Hacia Medina del Campo. Tras recorrer las calles arrasadas de Medina del Campo, y con el fervor desatado en la meseta castellana por la causa comunera ante la actuación realista, los líderes comuneros se desplazaron ese mismo día

hasta el próximo municipio vallisoletano de Tordesillas, donde Felipe el Hermoso había mandado recluir en 1509 a su esposa, Juana, en un mandato renovado años después por el hijo de ambos, el emperador Carlos.

La exaltación popular había llegado también a Tordesillas, donde el pueblo obligó al marqués de Denia, Bernardo Gómez de Sandoval y Mendoza, a gestionar un encuentro de la reina Juana con los cabecillas de la revuelta. Pocos días después, Juan de Padilla se reunió con la reina, «que le oyó apacible y mandó usar el cargo de capitán general». Tras recibir la aprobación de la reina, la Junta de Ávila doblegó esfuerzos para intentar demostrar que la locura de Juana era una farsa y devolverle el trono.

Días después, el 1 de septiembre, Padilla, acompañado esta vez por Bravo y Juan de Zapata, volvió a entrevistarse con la reina, que dio su aprobación al traslado de la Junta a Tordesillas, y el 19 de septiembre llegó a la localidad una representación de catorce de las 18 ciudades con de-

recho a voto en las Cortes (con la única ausencia de las cuatro andaluzas: Sevilla, Granada, Córdoba y Jaén). El 24 de septiembre, se celebraba en presencia de la reina una sesión extraordinaria de las Cortes, donde el doctor Alonso de Zúñiga «expuso el estado de las cosas, la justa razón de quejarse de los ministros extranjeros y la gran necesidad de remedio», en palabras de Colmenares.

EUFORIA COMUNERA. La aprobación de la reina desató la euforia en las tropas comuneras, y el miedo de los realistas, que veían como una amenaza tangible la posibilidad de que la reina aprobase la deposición del rey. La firma nunca se produjo, para desesperación de los comuneros, aunque Tordesillas siguió siendo la capital comunera hasta el 5 de diciembre de 1520, cuando las tropas realistas, comandadas por el conde de Haro, Íñigo I Fernández de Velasco, sitiaron la villa, defendida únicamente por 300 curas soldados reclutados por el obispo de Zamora, Antonio de Acuña. Tras un cruento combate, Tordesillas fue sa-

queada en una actuación de la que no se libró siquiera el personal al servicio de la reina Juana.

Escenario privilegiado de las intrigas comuneras y de la evolución de los acontecimientos de aquellos días fue el palacio real que Enrique III había mandado construir a finales del siglo XIV, con fachada principal mirando al río Duero y comunicado con una pasarela elevada con la Iglesia de San Antolín, al lado de las Casas del Tratado. Aunque era un edificio modesto, construido con piedra, ladrillo y tapial, en él se alojaron durante siglos monarcas y príncipes como Juan II, Enrique IV o los Reyes Católicos, y fue allí donde condenaron a la 'muerte en vida' a la reina Juana, que pasó en esa estancia sus últimos 46 años, acompañada por su hija Catalina y por su guardia personal, los Monteros de Espinosa, que se instalaron en una pequeña torre del palacio.

Hoy no queda nada de aquel palacio que Carlos III ordenó demoler en noviembre de 1773 y que había ido deteriorándose de forma paulatina desde el fallecimiento de la rei-

na, en 1555. De hecho, tras el desenlace de la Guerra de las Comunidades, el emperador ordenó retirar del palacio todos los bienes de valor de su madre, dejando la estancia «prácticamente vacía», según relata el historiador Miguel Ángel Zalama en la publicación 'Juana I de Castilla, 1504-1555'.

Fue el propio Zalama quien asesoró al arquitecto Roberto Rueda para desarrollar un alzado que permitiera reconstruir de una forma fidedigna una maqueta del desaparecido palacio. Apoyados en los documentos existentes del siglo XVII y XVIII, en los que se solicitaba dinero para recuperar el edificio, así como en los documentos de derribo del palacio, los dos desarrollaron una reproducción de grandes dimensiones (a escala 1:25) que ahora puede contemplarse en el Patio de Maquetas de las Casas del Tratado.

El deseo inicial de Carlos III había sido levantar unos amplios jardines en el espacio otrora ocupado por el palacio, pero esa intención nunca se materializó y hoy viviendas particulares se erigen allí, frente



UN CARTA PARA LA HISTORIA

Para que nunca se olvidara el sacrificio realizado por sus vecinos de Medina del Campo (Valladolid), los segovianos pusieron nombre a la actual Plaza de Medina del Campo y allí, al lado de la escultura dedicada a Juan Bravo en la calle que lleva su nombre, figura una placa de cerámica (imagen inferior a este texto) donde se transcribe la carta del Concejo de Segovia firmada el 23 de agosto de 1520, donde se informaba de los trágicos acontecimientos: «Antonio Fonseca ha quemado toda esa muy leal villa de Medina. También sabemos que no fue otra la ocasión de su quema sino porque no quiso dar la artillería para destruir Segovia. Dios nuestro señor sea testigo, que si se quemaron de esa villa las casas, a

nosotros abrasaron las entrañas y que quisiéramos más perder las vidas, que no se perdieran tantas haciendas, pero tened señores por cierto, que pues Medina se perdió por Segovia, o de Segovia no quedará memoria, o Segovia vengará la injuria de Medina».

La escultura de Juan Bravo, realizada por el segoviano Aniceto Marinas, se encuentra frente al espacio que originalmente ocupó la casa de Juan Bravo, ocupado actualmente por el Hotel Sirenas. Marinas concluyó la escultura en 1922, y el 20 de junio de ese mismo año se inauguró con gran boato en la citada Plaza de Medina del Campo, para conmemorar el cuarto centenario del desenlace de la Guerra de las Comunidades

a una escultura de la reina realizada por Hipólito hace una década. De hecho, en la esquina de la calle Matilde Zorita con San Antolín, aparece un arco cegado que los estudiosos atribuyen al antiguo palacio, y en las inmediaciones puede contemplarse una gran ilustración callejera que representa a Enrique III.

EL CAMINO HACIA LA DERROTA.

Tras la derrota de Tordesillas, los comuneros decidieron reagruparse en Valladolid, donde acabó estableciéndose la nueva (y tercera) sede de la Junta, con doce de los catorce procuradores originales. Allí se acordó proseguir con la lucha armada, que sufrió un sonoro fracaso en Burgos el 23 de enero de 1521. Aquel frustrado levantamiento marcó el declive de la rebelión y se saldó con la condena pública el 16 de febrero a 249 comuneros, a muerte si eran seglares y a otras penas si eran clérigos, declarando también «traidores, desleales, rebeldes e infieles» a cuantos apoyaran a las Comunidades. «En realidad, la última historia de los comuneros, los últimos mo-



LA INTENTONA FINAL

Con el afán de levantar el maltrecho ánimo de las tropas tras el fracaso en Burgos, Padilla decidió ocupar Torrelobatón y su castillo, bastión del almirante de Castilla, Alfonso Enriquez, que era entonces «el noble más fuerte de la corona», según apunta a Icaí desde el Centro de Interpretación del Movimiento Comunero. El asedio a la villa se prolongó entre el 21 y el 25 de febrero, y en el ataque a la fortaleza se quebrantó el primer recinto amurallado de la localidad, y se destruyeron pre-

les y almenas, dejando muy dañada la parte superior. El pueblo, fiel a la causa realista, sufrió un cruel saqueo del que sólo se salvaron las iglesias y el castillo, que resistió hasta que los comuneros amenazaron con ahorcar a todos los habitantes de la villa. Durante dos meses los comuneros ocuparon Torrelobatón, hasta que Padilla decidió reagrupar las tropas rebeldes en Toro, y abandonó el castillo en las primeras horas de la madrugada del 23 de abril.



mentos tan duros que pasaron, los vivieron aquí. Tras conquistar Torrelobatón, Padilla se quedó sitiado, porque las fuerzas realistas estaban en Tordesillas y en Peñañor. Los realistas no arriesgaron y cuando a él se le agotaba todo no le quedó más remedio que salir, porque no llegaban refuerzos. Así salieron hacia Toro y en Villalar le emboscaron las tropas del rey con el desenlace que todos conocemos», relatan.

Tras la masacre de las tropas comuneras, bajo una intensa lluvia, se dictó rápida sentencia contra los cabecillas. Como recoge el documento original depositado en el Archivo General de Simancas, tras las confesiones de Padilla, Bravo y Maldonado «los señores alcaides Cornejo, Salmerón y Alcalá les declararon culpables de traición a la Corona Real de estos reinos». Una copia del manuscrito puede contemplarse en Segovia en El Figón de los Comuneros, el restaurante que regenta desde hace décadas Luis Nevado, que antes de hacerse con el local fundado hace medio siglo por Aquilino Gómez trabajó 27 años como «maitre» en Cándido. «Cuando com-

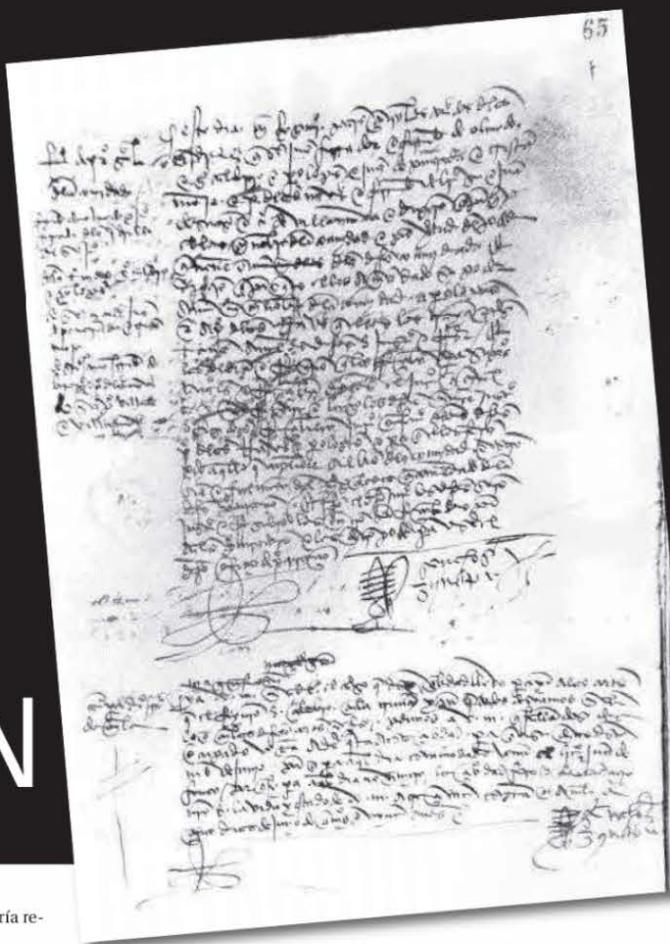
pré el restaurante todo el mundo me decía que le pusiera mi nombre, porque era conocido en la ciudad, pero quise conservarlo porque siempre me he sentido comunero», apunta Nevado.

Las represalias contra los líderes comuneros no se hicieron esperar tras el desenlace de la contienda. El emperador ordenó pintar numerosos escudos reales en la capilla mayor de la Colegiata de San Antolín, donde los comuneros de Medina del Campo habían organizado sus reuniones contra él. En Segovia, otro de los núcleos antirrealistas, Carlos V ordenó rebanar las armas de los escudos que presidían las casas de los principales simpatizantes comuneros. La Casa de los Peces, la Casa de los Coronel (suegros de Juan Bravo) en plena judería, o la Casa de Alonso Cascales en la calle Trinidad son algunas de las muchas fachadas que aún conservan las huellas de aquella venganza humillante ordenada por el emperador, según refleja el director del Archivo Municipal de Segovia, Rafael Cantalejo, autor de la publicación 'Partidos porticados de Segovia'.

LA LEY PERPETUA DE ÁVILA

La Ley Perpetua de Ávila de 1520 proponía un nuevo sistema, contrario a lo que hasta el momento la corriente europea dominante consideraba el orden natural de las cosas inspirado directamente por Dios

LA UTOPIÍA DE UNA CONSTITUCIÓN



LUIS MIGUEL TORRES (ICAL)

Una sacristía, la de la catedral de Ávila, fue el escenario en el que se fraguó hace 500 años uno de los documentos más revolucionarios en el pensamiento político de la época. Lo era porque proponía un nuevo sistema, contrario a lo que hasta el momento la corriente europea dominante consideraba el orden natural de las cosas inspirado directamente por Dios. Este texto, que nunca entró en vigor, proponía ¡en 1520! que no era el Rey quien debía mandar sobre el Reino, sino que éste era quien disponía lo que el Monarca podía o no podía hacer. Tan 'subversivo' programa no podía acabar de otra manera que con la cabeza de sus promotores en la piqueta de Villalar. El documento en cuestión es la Ley Perpetua de la Junta de Ávila, un escrito que recoge con dureza el proyecto político del movimiento comunero y que nació con vocación de perdurar a través de los siglos, para poner límites al poder real trasladando a una asamblea representativa de las ciudades las decisiones de Gobierno, según explica a Ical el profesor de Derecho de la Universidad Complutense, Ramón Peralta.

Este proyecto es considerado por diversos autores como Joseph Pérez, José María Maravall, Consuelo Martínez y Ramón Peralta una precedente constitucional,

una proto-constitución o una verdadera carta constitucional, aunque el concepto no se crease hasta el siglo XVIII. Su importancia como texto político es de tal envergadura que llegó a oídos de los padres de la Constitución Americana, 267 años después, y el precedente fue utilizado en los debates de la convención de Filadelfia. «Es, sin duda, el documento de transición más avezado de Europa Occidental en ese momento; ni en Francia, ni en Inglaterra ni, por supuesto, en el centro y este de Europa se planteaba algo parecido», dice Ramón Peralta, profesor de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y autor de 'La Ley Perpetua de la Junta de Ávila' (1520). Fundamentos de la democracia castellana'.

La Ley Perpetua de 1520, dice el profesor, expresa los elementos propios de una constitución política castellana formalizados en un texto aprobado por los representantes de las principales ciudades de la Castilla nuclear. El texto fue redactado y aprobado en una Junta Extraordinaria, es decir, sin una convocatoria previa del Rey que se instituyó a modo de Cortes Constituyentes y, como en las modernas Cartas Magnas, deja claro que su contenido se impone al Monarca y que la vocación de esta ley es que no pueda ser modificada ni por las Cortes ordinarias ni por el propio Rey. De este modo, solo un nuevo

proceso constituyente podría reformar su contenido.

Peralta no quiere hablar de una revolución por las connotaciones de esa palabra en el siglo XXI ya que "el comunero en nada fue un movimiento republicano o que buscaba la toma del poder por los desposeídos, sino más bien conservador y basado en la idea castellana de jerarquía y libertad". Sin embargo este programa político tiene aspectos revolucionarios en cuanto que diseña un orden tan moderno que en muchos países solo pudo desarrollarse en el siglo XIX o, incluso en el XX: total autonomía de las Cortes como asamblea representativa de los estamentos y de las ciudades, a la que se dotaba de capacidad de co-gobierno con el Rey; fijación de las funciones y el modo de elección de los procuradores; independencia de los jueces; garantías judiciales en favor de la libertad y los derechos de los ciudadanos; criterios de mérito en la provisión de puestos en la Administración, controles en el desempeño de estos oficios y abolición de las prebendas; amplia autonomía municipal en favor de Concejos elegidos por los propios vecinos; el establecimiento de una Hacienda Pública y un orden económico en beneficio del desarrollo material del reino, de su producción y su comercio y regulación de los derechos de ciudadanía, entre otros.

De este modo, el movimiento comunero que ha sido siempre visto como una revuelta de carácter fiscal, fundamentada en el rechazo a la llegada de un rey extranjero, a sus cargas impositivas y a su Corte repleta de nobles ávidos de riqueza, se hace mayor de edad y propugna también una reflexión sobre el Estado y sus fines. Todo ello fue posible por un contexto de toma de conciencia de la burguesía local y de pujanza de las ciudades castellanas que podían considerarse a principios del siglo XVI como las sociedades más prósperas de Europa gracias al comercio. Solo un dato: la feria de Medina marcaba el precio de los principales productos de consumo en Occidente, a modo del Wall Street de la época.

EL TEXTO SE USÓ EN EL DEBATE DE LA CARTA MAGNA DE EEUU

ESTABLECÍA LÍMITES AL PODER DEL REY Y LO CEDÍA AL PUEBLO

«DEMOCRACIA CASTELLANA». Las ideas comuneras, explica Peralta, no surgen de la nada. Sus promotores eran personas con conocimientos y medios y beben de conceptos teóricos ya extendidos en ambientes castellanos, como son las ideas de Alonso de Madrigal sobre las relaciones entre el pueblo y los reyes y los derechos de los súbditos, pero también de una larga tradición de «democracia castellana» de raíz municipal que se remonta a la época de la repoblación y en la que los colonos, pequeños propietarios, eligen en comu-



Arriba a la izquierda, una página del documento de 1520 que se conserva en el Archivo de Ávila. Abajo, sendos bocetos de los comuneros y Doña Juana. / ICAI



**CASTILLA
ERA UNA DE
LAS ZONAS
MÁS
PUJANTES
DE EUROPA**

**DOÑA
JUANA SE
NEGÓ A
FIRMARLO
Y CONDENÓ
LA REBELIÓN**

nidad al concejo y toman decisiones sobre sus vidas. «Esa identidad muy extendida en Castilla ha ido rebrotando y reprimiéndose a lo largo de la historia», comenta el profesor, quien encuentra una conexión entre las Cortes de Cádiz y lo que califica como «precedente constitucional hispánico»

La Ley Perpetua nació en el verano de 1520 de los debates en Ávila de la Santa Junta, que fue el máximo órgano dirigente de la revuelta comunera. Después de que los procuradores enviados a Santiago y La Coruña por las ciudades castellanas se doblegasen a las presiones de Carlos V para sufragar sus ambiciones imperiales en contra del mandato de sus paisanos, en los meses de mayo y junio se suceden las revueltas en diferentes lugares, que fueron confrontadas por las tropas del Monarca. En junio de ese año comienza a esbozarse ya la formación de un órgano político que pudiese liderar a los rebeldes e imponer al futuro emperador sus reformas.

Toledo invitó al resto de ciudades a reunirse en Segovia para plantear sus reivindicaciones, pero finalmente es en Ávila donde acuden representantes de Toledo, Segovia, Salamanca, Toro, Zamora y los propios abulenses, si bien los zamoranos lo abandonaron pronto y los anfitriones vieron revocado su mandato, aunque ellos continuaron los trabajos por voluntad pro-

pia. Las sesiones se celebraron en la sacristía de la catedral.

No parecían muchos, pero un mayúsculo error del cardenal Adriano de Utrech, ordenando incendiar en agosto Medina del Campo, decantó hacia los comuneros a ciudades que en un primer momento se mostraron tibias, entre ellas León y Valladolid. En agosto, la Santa Junta emprendió camino a Tordesillas. Se reunieron varios días en la iglesia de San Martín de Medina del Campo y finalmente arribaron a la ciudad del Duero con ánimo de acabar sus trabajos y presentárselos a la firma a la reina propietaria, doña Juana I. Allí se concentraron representantes de 13 de las 18 ciudades con derecho a voto en las Cortes (Ávila, Burgos, Toledo, Salamanca, León, Toro, Zamora, Valladolid, Soria, Cuenca, Guadalajara, Madrid y un mes después Murcia), por lo que adoptaron el nombre de Junta y Cortes Generales del Reino y asumieron las competencias del Consejo Real. Una vez finalizados los trabajos, los procuradores presentaron el documento a doña Juana que se negó a firmarlo junto con otras disposiciones. El resto, es la historia de una derrota, un 23 de abril de 1521 en Villalar, que dio alas al proyecto imperial de Carlos y fortaleció un orden político cesarista en la que el Rey volvía a mandar sobre el Reino y éste pagaba, callaba y obedecía.

CULTURA

CINE COMUNERO

Las aproximaciones del séptimo arte al levantamiento popular contra Carlos V han sido pocas y, en muchos casos, tangenciales a lo largo de la historia, pese al potencial que encierra la Guerra de las Comunidades

C. COMBARROS (ICAL) / VALLADOLID

Desde el prólogo de 'Locura de amor' (Juan de Orduña, 1948) hasta el cortometraje 'El llanto de la fiera' (Fidel Cordero, 1998), medio siglo después, las aproximaciones cinematográficas a la Guerra de las Comunidades de Castilla y sus protagonistas han sido escasas. Directa o tangencialmente, de forma explícita o como telón de fondo, el movimiento comunero a principios del siglo XVI y su conmemoración en la localidad vallisoletana de Villalar de los Comuneros en la actualidad han sido reflejados en películas y documentales en contadas ocasiones, pese a la riqueza argumental que en este caso ofrece la historia.

Castilla. Año 1521. Carlos I de España y V de Alemania lleva cinco años en el poder, encumbra tras la muerte de su padre (Felipe el Hermoso, fallecido en 1506), la incapacidad mental de su madre (la reina Juana, reclusa desde 1509) y el fallecimiento de su abuelo (Fernando el Católico, difunto en 1516). El 9 de febrero de 1518 las Cortes de Castilla, reunidas en Valladolid, lo habían jurado como rey.

Nombrado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en el verano de 1519, el descontento popular se hizo imparable en mayo de 1520 cuando designó a Adriano de Utrecht como regente de las posesiones hispánicas, a la vez que incrementaba las presiones fiscales sobre las clases medias. La chispa no tardó en prender, y la Guerra de las Comunidades surgió como una de las primeras revoluciones burguesas de la Era Moderna.

Entre tan jugoso material, Juan de Orduña apenas rescata unos detalles en el prólogo de 'Locura de amor', su primera incursión en el drama histórico para exaltar los valores patrióticos de la España imperial. Así, en el arranque de aquel trabajo presenta a Juana confinada en el Real Monasterio de Santa Clara, en Tordesillas, y a

su hijo Carlos, ya como monarca de la Corona de Castilla, visitándola. Aludiendo de forma soterrada al levantamiento en armas del pueblo castellano, su madre se lamenta de los infortunios que han perseguido a la saga familiar con un recuerdo explícito a su difunto marido: «Carlos, él quería que fueses un gran rey! Muchas veces pensó en traerte a nuestro lado, para que aprendieses a sentir como el pueblo que Dios te mandaba gobernar. Bien decía: 'Cuando Carlos suba al trono, tire todo el mal que por mí padeció Castilla'».

Tras esa presentación, el film vuela en un 'flashback' hasta la noche en que falleció Isabel la Católica para desgranar la historia de Juana y de su esposo, durante cuyo breve reinado ya comenzó a dejarse sentir una cierta animadversión desde las clases medias hacia los monarcas. «Él tenía en Flandes la oposición de los castellanos», reconoce la reina Juana en el film de Orduña, antes de que sus súbditos le repliquen de forma premonitoria: «El pueblo espera mucho de vuestras altezas, y los nobles también».

Cualquier alusión al levantamiento desaparece en el remake del film de Orduña que Vicente Aranda dirigió en 2001, partiendo también del montaje teatral escrito por Manuel Tamayo y Baus (ese montaje inspiró otras tres películas tituladas también 'Locura de amor', la primera dirigida por Albert Marro y Ricard de Baños en 1909, la segunda por Miguel Villar Toldán en 1926, y la de Benito Perojo en 1948, además de la producción italiana 'Giovanna la pazza', de Mario Caserini, en 1910).

La película, que arranca y culmina con la reina Juana en sus últimos años de vida (1554), transcurre en su totalidad entre 1496, cuando la llevan a desposar a Flandes, y 1507, cuando la desposeyeron de sus privilegios como reina y su hijo Carlos aún

era un niño. Y tampoco aparece referencia alguna al levantamiento comunero en 'Juana la Loca... de vez en cuando', una farsa dirigida en 1983 por José Ramón Larraz aprovechando el éxito de parodias históricas como 'Cristóbal Colón, de oficio descubridor' (Mariano Ozores, 1982) o 'El Cid Cabreador' (Angelino Fons, 1983).

'LA LEONA DE CASTILLA'. El gran éxito popular de 'Locura de amor', que incluso traspasó las fronteras nacionales, propició el florecimiento de una corriente de cine histórico producido por Cifesa, que buscaba «reescribir la historia nacional desde unas perspectivas nacionalista y profundamente reaccionaria», citando el ensayo 'La madre patria enajenada: 'Locura de amor', de Juan de Orduña, como alegoría nacional', del profesor de la Universidad Internacional de Florida, Santiago Juan-Navarro.

Es precisamente 'La leona de Castilla', el largometraje estrenado en salas comerciales donde de forma más directa se ha abordado la historia de los comuneros. La película se centra en la figura de María Pacheco (Amparo Rivelles), esposa de Juan de Padilla (Rafael Romero Marchent), hidalgo que encabezó la revuelta comunera en Toledo.

Adaptando la obra teatral escrita por Francisco Villaespesa en 1914, el ambicioso film (con lujosos escenarios y vestuario a cargo de Pertegaz) arranca con un plano fijo del ajusticiamiento de Padilla, con el verdugo sujetando su cabeza inerte para aleccionar a la multitud, mientras los créditos desfilan por la pantalla. Acto seguido, una voz en 'off' deja bien a las claras la intención moralizante del discurso audiovisual que seguirá después: «Frente a la ambición del César hispano, se alzó el criterio estrecho de los comuneros, para los cuales el mundo acababa en sus trigales castellanos, en sus fueros y en sus



Fotograma del largometraje 'La leona de Castilla' dirigido por Juan de Orduña en 1951 con Amparo Rivelles como María Pacheco.



Fotograma del largometraje 'La leona de Castilla' dirigida por Juan de Orduña en 1951. En la imagen, los cabecillas del levantamiento.



Fotograma del largometraje 'La leona de Castilla'. En la imagen, Bravo, Padilla y Maldonado se preparan para la batalla de Villalar.



Fotograma del largometraje 'Locura de amor' dirigida por Juan de Orduña en 1948. En la imagen, un joven Carlos V.

privilegios. (...) Ésta es una historia triste, como todas las que forjó la rebeldía», anuncia la solemne voz del narrador, que poco después presenta a María Pacheco como una «heroína».

TEATRO HECHO CINE. En la misma década, el madrileño Agustín Macasoff, veterano director de fotografía con más de medio centenar de películas a sus espaldas, dirigió en 1958 'Evocación de Carlos V', un cortometraje producido por No-Do incluido en el número 716 de la sección 'Imágenes'. Y no fue hasta la llegada de la democracia cuando tuvo lugar la primera adaptación explícita de la revuelta comunera hasta su desenlace con la ejecución de los cabecillas en Villalar.

El zaragozano José Antonio Páramo, habitual del medio televisivo, fue el encargado de dirigir el Estudio 1 'Los comuneros', a partir de un guión escrito por Ana Diosdado que adaptaba su propio libreto teatral (escrito en 1970 y estrenado en 1974), con Juan Diego como Padilla, Nicolás Dueñas como Bravo y Joaquín Hinojosa como Maldonado, además de Isabel Mestres como María Pacheco y Lola Herrera como una reina Juana destrozada psicológicamente.

El telefilme está rodado en formato cinematográfico (con cámaras de 16mm) y en color, con un exiguo presupuesto de 12 millones de pesetas, que obliga a filmar la mayor parte de las secuencias con planos cortos, incluida la batalla de Villalar, para intentar disimular la escasez de medios.

El film arranca con Carlos V agonizante en su retiro en el Monasterio de Yuste, en 1558. Rodeado de rojes que atestiguan el irrefrenable paso del tiempo, y ante su inminente muerte, el emperador echa la vista atrás y viaja en el tiempo hasta reunirse consigo mismo a la edad de 20 años, cuando acababa de ser coronado y decide sofofocar por las bravas el levantamiento comunero.

Con una evocadora secuencia, de atmósfera onírica, se muestra a los tres cabecillas de la revuelta en el cadalso, y se recrean las míticas palabras de Juan Bravo pidiendo ser ejecutado en primer lugar «para no ver la muerte del más noble caballero de toda Castilla», en alusión a Padilla, así como la resignación vivida en tan dramático momento: «Ayer fue día de pelear como caballeros, hoy no lo es sino de morir como cristianos».

Como expuso el profesor titular de Literatura Española de la Universidad de Santiago de Compostela, en el seminario 'Televisión y Literatura en la España de la Transición (1973-1982)', celebrado en la IFC del 13 al 16 de febrero de 2008, «lo interesante del film es el conflicto cainita que se plantea entre las dos Españas, la representada por el rey Carlos y la popular de las comunidades, entre las cuales, al no haber diálogo posible, no cabe más que la guerra y la tragedia. En ese sentido la figura de Padilla es fundamental, ya que, frente a los otros comuneros, él desea a to-

da costa dialogar con el rey». El lo intenta, pero sin éxito, pese a su empeño: «Hay cosas más importantes que el honor. Lo que yo digo es justo, y debe oírme decir», exclama el personaje.

LA CELEBRACIÓN DE VILLALAR. Tras la muerte de Franco, llegó la reivindicación del espíritu comunero, y qué mejor lugar para demandar la autonomía regional que el municipio vallisoletano. Tras la convocatoria de 1976, prohibida por el gobernador civil, y la de 1977, en pleno proceso de legalización de los partidos políticos, en 1978 el Plenario de Partidos Políticos y Entidades Regionalistas (constituido en octubre del año anterior) hizo el primer llamamiento oficial para constituir el Día de Castilla y León, pronunciado por el representante de Alianza Regional.

La localidad se vistió de fiesta, como reflejan las imágenes de 'Villalar 78', la segunda película rodada por el colectivo audiovisual Leccas Films, que acababa de ver la luz (su primer trabajo, grabado escasas semanas antes, fue 'Por la autonomía de Castilla y León', donde recogían manifestaciones en Burgos y Valladolid). Como recuerda a lcal el berciano Paco Merayo (actual responsable de la productora León Media, junto a su socio el cineasta Julio Sánchez Valdés), que ejerció las labores de foto-fija y sonidista en el film, la película se rodó en 16mm para hincharla posteriormente a 35mm.

Codirigida por Miguel Ángel Delgado, Roberto Haya y Tomás Rodríguez, 'Villalar 78' refleja el ambiente, el desarrollo de la celebración y las intervenciones en público. Entre otras imágenes, refleja la quema de una bandera española por parte de algunos asistentes, algo que «cabrió mucho a Fraga, que en las Cortes pidió que se buscara a los responsables».

Aquellas primeras celebraciones del Día de Castilla y León encontraron también eco en films como 'Villalar', un corto rodado por el madrileño Luis Mamerto López-Tapia y estrenado en 1980, o como 'Atado y bien atado', la segunda parte del ambicioso proyecto 'Después de...', codirigido por los hermanos Cecilia y Juan José Bartolomé entre la primavera de 1979 y finales de 1980, que plasmaba el sentir de los españoles en plena transición mientras se iniciaba la construcción del mapa autonómico.

«Esta aventura empezó cuando escribíamos el guión para una comedia satírica y nos dimos cuenta que cada vez hablábamos más de lo que ocurría en el país que de nuestro trabajo. Así que abandonamos el guión y decidimos salir a la calle con una cámara para recoger los cambios que se estaban produciendo entre la gente tras la muerte de Franco. Contar en una película lo que los noticieros no nos contaban, descubrir qué ocurría de verdad...», recuerda Juan José Bartolomé.

Así, cámara en ristre, se desplazaron a Villalar el 23 de abril de 1979 para grabar las primeras imágenes de una película que estuvo



Fotograma del largometraje documental 'Atado y bien atado' dirigido por los hermanos Juan José y Cecilia Bartolomé en 1979.



En la imagen, efectivos de la Guardia Civil se disponen a intervenir durante la celebración de la Fiesta de Villalar en 1979.



Fotograma del telefilm 'Los comuneros', dirigido por José Antonio Páramo en 1977.



Fotograma del largometraje documental 'Atado y bien atado' dirigido por los hermanos Juan José y Cecilia Bartolomé en 1979.

prohibida durante dos años en España, donde se terminó estrenando fuera de concurso en el Festival de San Sebastián tras las elecciones generales de 1983.

«Nos habían dicho que en Castilla y León, en la considerada cuna del centralismo, la fiesta se estaba convirtiendo en una especie de manifestación anticelebracionista. Y allá fuimos. Allí estaban un coro de viejecitos de un asilo cantando zarzuela, chicos jóvenes airados, ecologistas, pacifistas, campesinos y obreros más o menos radicalizados, gentes del más variado espectro político, incluso algún excéntrico que había creado un partido para él solo... Sólo unidos en el abucheo a los políticos que intentaban dar sus discursos oficialistas. Creo que estábamos reflejando una de las últimas manifestaciones de la transición, cuando todos se mezclaban con todos y cada uno inventaba su propio eslogan. Un espíritu creativo que luego fue sustituido por manifestaciones mucho mejor organizadas, pero también mucho más controladas», añade su hermana.

APROXIMACIONES RECIENTES. La última aproximación cinematográfica a la historia de los comuneros dentro del terreno de la ficción tuvo lugar en 1998, con el cortometraje del madrileño Fidel Cordero, rodado durante el verano en Medina del Campo (en localizaciones como el Hospital Simón Ruiz), en 35mm y en color, con una duración de 13 minutos. La película está ambientada en el otoño de 1520, mientras se fragua la revuelta comunera, y adapta libremente un cuento tradicional, con Francisco Maestre y Estrella Zapatero en los personajes principales.

«Quisimos hacer una versión de la bella y la bestia ambientada en la revolución comunera. Yo estaba muy contento con el guión, pero salía un medimetraje de cerca de 40 minutos, y hubo que amputar muchas escenas. Para el rodaje recibimos ayudas económicas de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Cultura, y para la fotografía tuvimos el lujo de contar con Néstor Calvo, que había estudiado conmigo diez años antes», detalla el cineasta. La presentación del film corre a cargo de un títritero, que se vale de sus muñecos para poner al público en situación durante la Guerra de las Comunidades.

Y el último acercamiento a este episodio histórico con el cine de por medio se produjo en 2004, a través de la serie 'Memoria de España', una producción documental que aborda el reto de narrar toda la historia de España desde sus orígenes hasta la actualidad, con carácter divulgativo y el objetivo de acercar la historia al mayor número posible de espectadores. Dirigida por Fernando García de Cortázar y producida por RTVE, la serie dedicó su capítulo número 12 a Carlos V con el título 'Carlos V, un monarca, un imperio y una espada', un trabajo de 52 minutos de duración donde aparece reflejada la guerra de las comunidades.



EL TIEMPO DE LA LIBERTAD

COMUNEROS V CENTENARIO
1521 - 2021

www.milquinientosveintiuno.es



EXPOSICIÓN «COMUNEROS: 500 AÑOS»

Del 22 de abril al
20 de septiembre de 2021

«Comuneros: 500 años» mostrará por primera vez juntas piezas originales de gran valor y será el testimonio artístico y patrimonial de un acontecimiento histórico de gran trascendencia social que incidió de una manera notable en la relación entre el poder de los gobernantes y los ciudadanos.



CONGRESO INTERNACIONAL Del 19 al 22 de mayo de 2021

Este Congreso, recogiendo el valioso legado de las etapas anteriores, analizará el movimiento comunero desde la interdisciplinariedad y se articulará en cuatro grandes secciones temáticas: *"Historia e Historiografía del movimiento comunero"*, *"Comunidades, propaganda y cultura escrita"*, *"Derecho e instituciones jurídicas"*, *"Ideas políticas y sociedad"*.

Cuota reducida para los alumnos de las Universidades de Castilla y León y de la UNED.

Obtención de créditos de libre configuración.



ÓPERA. «LOS COMUNEROS» Octubre de 2021

Con música y libreto de Igor Escudero y la participación de la OSCYL, se representará en los principales escenarios de cada provincia de Castilla y León una ópera del siglo XXI, pensada para nuevos públicos, con dinamismo, con acción, donde la historia de los Comuneros destaca como eje vertebrador y la música, tonal, clara y popular, nos acercará el lado más humano de sus protagonistas.

